

Guía N°2

Profesora Marcela Echegaray

3er Año

Turno Noche

Área: Derecho Administrativo

Título: Actividad Administrativa

Contenidos:

- Actos de Gobierno
- Actos Administrativos

Actividades: Responda las siguientes preguntas

- 1- ¿Cuál es el concepto de Gobierno?
- 2- ¿Cuáles son los actos de Gobierno? De un concepto.
- 3- ¿Que es un Acto Administrativo? De 4 Ejemplos.
- 4- ¿Cuáles son los Actos Administrativos? pag 420

Bibliografía

- https://www.gordillo.com/pdf_tomo8/capitulo12.pdf “Los Actos de Gobierno” Gordillo.
- Acto administrativo. Un acto administrativo es toda manifestación o declaración emanada de la administración pública en el ejercicio de potestades administrativas, mediante el que impone su voluntad sobre los derechos, libertades o intereses de otros sujetos públicos o privados
- Acto administrativo: es una declaración de voluntad de la administración pública. Crean y extinguen derechos, modifican el orden jurídico en la materia, y producen efectos jurídicos. Por ejemplo, otorgar una licitación a una empresa privada para que construya un puente;
- las concesiones, porque son actos constitutivos a través de los cuales la administración
- otorga al particular la prestación de un servicio o el uso privativo de un bien.

- Las autorizaciones: Tienen por objeto remover un obstáculo legal para poder ejercer un derecho preexistente. Ejemplo: Reunión en un espacio público. En la autorización lo que se hace es permitir que se ejerza un derecho preexistente, por lo tanto, no es una concesión, porque esta crea un derecho nuevo. En la autorización a la autoridad no le importa que la actividad se ejercite o no,
- Actos de aprobación: Son aquellos en que su objeto es permitir la validez o eficacia de otro acto de la administración.
- (Ej: el que efectúa un Ministerio cuando posibilita que un órgano inferior lleve a cabo una actuación por un Acto Administrativo; mas específico la
- aprobación que da el Ministerio de Hacienda para que el municipio contraiga una deuda).
- Estas aprobaciones permiten que el acto cuya aprobación se otorga no tenga validez mientras la aprobación no se conceda.
- La renuncia: En forma excepcional, cuando la ley lo permite, la administración reduce el ejercicio de determinadas potestades, en especial en el ámbito económico. Normalmente este acto de renuncia se presenta frente a la imposición de determinadas sanciones pecuniarias que la administración impone al administrado, y después desiste.

Las dispensas: Tienen por objeto liberar de alguna exigencia establecida por el

- ordenamiento jurídico. Estos actos son discrecionales, de carácter negativo porque hacen cesar un efecto general previsto por la ley. Tiene diferencias con la autorización porque ésta última actúa sobre derechos preexistentes, en cambio las dispensas sobre materias prohibidas.
- Admisiones: Este Acto Administrativo es el que permite a un particular acceder,
- incorporarse a un estado o situación jurídica con el fin de gozar o hacerse participe de los derechos y ventajas que el ordenamiento establezca para la situación de que se trate. En general, este tipo de actos envuelve aquellas situaciones en las que al administrado se le

Actos que modifican una relación jurídica como la aplicación de una sanción, y los actos que extinguen una relación jurídica como una revocación o invalidación.

- Actos que restringen o limitan derechos: fundado en la supremacía del Estado y los cometidos por los cuales debe velar. (ej: vacunación obligatoria; expulsión de extranjeros)

Director Prof. Vicente Pirri